



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA PARCELA EN LA BARRIADA EL PEÑÓN CON DESTINO A EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO MUNICIPAL EN SUPERFICIE

1. Antecedentes y justificación

En el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2011 apareció una resolución de 22 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se resolvía la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En la resolución citada aparece el proyecto presentado por este Ayuntamiento denominado CS-IDEA, Centro de Servicios Integrados para el Impulso y Desarrollo Estratégico Aeroportuario y actuaciones anexas en el Peñón, Molina y Zapata.

En desarrollo del proyecto aprobado se encuentran en construcción en la barriada de El Peñón dos edificios denominados Edificio Municipal Inteligente para ubicar el Centro de Servicios Integrados para el Impulso y Desarrollo Estratégico Aeroportuarios y el Edificio destinado a la promoción de las barriadas El Peñón, Molina-Zapata y la Ciudad Aeroportuaria, estando previsto que las obras de construcción de los edificios terminen en este año 2013.

La puesta en funcionamiento de los edificios va a generar un incremento del tráfico en la zona que demandará plazas de aparcamiento, que tendrá su momento álgido de demanda cuando en el Edificio Promoción se realice alguna actividad, bien puntual o expositiva.

Pensando que en la barriada las plazas de aparcamiento existente son las que demandan sus residentes, y que aun contando los edificios municipales en construcción con la reserva de aparcamientos prevista en el Planeamiento Urbanístico, puede ser que los mismos no sean capaces de absorber la demanda que se pudiese generar por actuaciones concretas en el Edificio Promoción o la celebración de eventos tales como exposiciones, congresos, etc., por lo que se considera necesario dotar a la zona, concretamente a la barriada El Peñón, de un mayor número de plazas de aparcamiento que estén tanto al servicio de los ciudadanos como de los usuarios y visitantes de los edificios en construcción.

Esta previsible demanda de aparcamientos, que no sería capaz de absorberse en las plazas existentes en las vías públicas de la barriada, es lo que justifica, para conseguir una mejor dotación de aparcamientos en la zona, la convocatoria de este concurso.

2. Situación

La parcela a adquirir se habrá de situar en la barriada El Peñón, debiéndose situar en la zona comprendida entre la Avenida Portales del Peñón, la carretera Churriana-Cártama y el camino de Molina, y que se concretan en los terrenos que se encuentran clasificados como Suelo Urbano Consolidado y Urbano No Consolidado de la barriada.

3. Superficie

La parcela a adquirir habrá de tener una superficie máxima de 3.000 m², y mínima de 2.000 m². No obstante lo anterior, en función de la geometría de la parcela y de sus accesos, el Ayuntamiento podrá entre los máximos y los mínimos de superficies antes comentados, decidir la superficie real a adquirir, de forma que no se tengan que adquirir zonas de la parcela que no sean aprovechables.

4. Clasificación y calificación urbanística de los terrenos

La parcela a adquirir se situará sobre suelo clasificado como Urbano según el P.G.O.U. Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las NN.SS. de Planeamiento de Alhaurín de la Torre, y habrá de tener una calificación donde se establezca como usos compatibles los de aparcamiento, no en edificio exclusivo, y el de equipo público, según la definición contenida en el artículo 43 de la Normativa.

5. Accesibilidad

La parcela habrá de contar con acceso rodado desde vía pública, debiendo contar la calle con un ancho mínimo de 6 metros entre alineaciones.

6. Geometría

Entre las formas posibles de la parcela, se preferirán las formas poligonales a las curvas, y dentro de las poligonales, preferentemente las rectangulares.

En Alhaurín de la Torre, a 17 de octubre de 2013.

Fdo. Aurelio Atienza Cabrera. Arquitecto
Jefe del Servicio de Arquitectura de Urbanismo